

Otra de id id id de cinco pesetas 50 centimos.

Otra de id id id de docecientas siete pesetas 50 centimos

Otra de material de Secretaría en Febrero de ciento treinta y ocho pesetas, setenta centimos.

Diferente a la insta  
de varios vecinos de  
esta Capital so-  
bre reparto de ca-  
nales.

Exteriorado el Ayuntamiento acordó de conformidad con el siguiente dictámen: La Comisión de Hacienda ha examinado la instancia de varios Tres vecinos de esta Capital, y teniendo en consideración que el reparto de canales correspondiente al año eco- nómico de 1884-85 no ha comenzado a hacerse efectivo, y que rebajando el tipo de las canales que vierten aguas a las calles adquiridas, a dos pesetas por cada canal, sea cualquiera el número de farras que el edificio conste, el total que ha de percibir el Ayuntamiento por este impuesto excede al crédito consignado en presupuesto, los que suscriben no hallan mérito en acceder a lo que piden los solicitantes, si bien convendría dar cuenta de ello a la Dánta Municipal en su próx. reunión.

Expedientes sobre  
la limpieza de los  
combos de los si-  
fones destrozados en  
el cauce del Re-  
queron.

Sistos los expedientes promovidos para limpiar de escombros, procedentes de los sifones destrozados en el cauce del Riquerón y evitar su unión con el del Arbol de Tierra roja, y para reparar ciertos daños causados por el Riquerón en propiedad de D. An- gel Gilao, situada en el partido de Beniaján, de cuyos expedientes resulta que en sesión de seis de Abril del año pp. do se acordó suspender la ejecución de las obras ~~atque~~ se contraten, hasta tanto que no se hagan constar en ellos las condiciones de- bidas, en cuyo caso, si las acepta el contratista se ordenará su confirmación resultando tam bién consignadas dichas condiciones por el Ar- quitecto Titular, y aceptadas por el Contratis- ta Andres Frasor, acordó el Ayuntamiento que para resolver en definitiva lo que proceda in formen las Comisiones de Hacienda y P. rural a las que con tal objeto parecen dichos expedientes.

